



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA
EN GESTIÓN PÚBLICA**

**El principio de transparencia y eficiencia en las
contrataciones con el estado en materia de bienes
y servicios – Lima-2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Gil Miranda, Milagros Suheil (orcid.org/0000-0003-0721-6667)

ASESOR:

Mg. Cárdenas Canales, Daniel Armando (orcid.org/0000-0002-8033-3424)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA - PERÚ

2022

DEDICATORIA

A Dios, a mi Abuela Dora Becerra Gil, a mis padres, mi hija y mi esposo por el apoyo brindado, Que ha sido lo mejor que he tenido para lograr mis metas a lo largo de mi vida.

AGRADECIMIENTO

A mis profesores de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, principalmente al Mag. Daniel Armando Cárdenas Canales por su gran dedicación y apoyo y principal motivador en esta Maestría.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización.....	11
3.3. Población, muestra y muestreo	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos.....	16
3.7. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS.....	17
V. DISCUSIÓN	31
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES.....	34
REFERENCIAS	35
ANEXOS.....	40

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.1: validación de Instrumentos por Especialistas	14
TABLA 1.2: valores de los niveles de confiabilidad	14
TABLA 2: Estadísticas de confiabilidad del Instrumento	14
TABLA 3: Cruzada de principio de transparencia y contrataciones con el estado .	20
TABLA 4 cruzada de objetividad y la programación y actos preparatorios.....	21
TABLA 5: cruzada de sustento y selección.....	22
TABLA 6: cruzada de acceso a la información y ejecución contractual.....	23
TABLA 7: Correlación entre el principio de transparencia y la eficiencia en las contrataciones con el estado	26
TABLA 8: Correlación entre la objetividad y la programación y actos preparatorios	27
TABLA 9: Correlación entre el sustento y la selección en las contrataciones	28
TABLA 10: Correlación entre el acceso a la información y la ejecución contractual	29
TABLA 11: Matriz de Operacionalización de Variable principio de transparencia ..	40
TABLA 12: Matriz de Operacionalización de Variable Contrataciones con el Estado	41

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: Variable 1 Principio de transparencia.....	17
FIGURA 2: Dimensión 1 de la Variable 1 Objetividad	17
FIGURA 3: Dimensión 2 de la Variable 1 Sustento	18
FIGURA 4: Dimensión 3 de la Variable 1 Acceso a la información.....	18
FIGURA 5 Variable 2 Contrataciones del estado	19
FIGURA 6 Dimensión 1 de Variable 2: Programación y actos preparatorios	19
FIGURA 7: Dimensión 2 de la Variable 2 Selección	20
FIGURA 8: Dimensión 3 de la Variable 2 Ejecución contractual	20

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se denomina “El Principio de Transparencia y Eficiencia en Las Contrataciones Con El Estado en materia de Bienes y Servicios - Lima, 2021”. Las contrataciones públicas son la base de la Gestión Pública; ya que de su buen desempeño depende en enorme medida una buena administración.

Además, la economía del país se ha vuelto más dinámica debido a la cantidad de dinero involucrada en el proceso de selección. El estudio fue cuantitativo, no experimental, encontró 74 administradores públicos y lo midió con la escala de Likert.

Se obtuvo como prueba de hipótesis un resultado según nuestra prueba de Rho Spearman de un valor de significancia 0.004, y nivel correlación de 0.327; con lo cual se identificó positivamente que existe coherencia proporcional directa de las variables incluidas en la investigación.

Palabras clave: inicio de transparencia, contrataciones con el estado, bienes y servicios, ingreso de información, selección.

ABSTRACT

This research work is entitled "The Principle of Transparency and Efficiency in Contracts with the State in the matter of Goods and Services - Lima, 2021". Public contracts are the basis of Public Management; since a good administration depends to a great extent on its good performance.

Also, the country's economy has become more dynamic due to the amount of money involved in the selection process. The study was quantitative, not experimental, found 74 public administrators and measured it with the Likert scale.

A result was obtained as a hypothesis test according to our Rho Spearman test with a significance value of 0.004, and a correlation level of 0.327; with which it was determined that there is a positive relationship between the variables presented in the research.

Keywords: beginning of transparency, contracting with the state, goods and services, entering information, selection.

I. INTRODUCCIÓN

El Perú ha emprendido un camino de rápido incremento económico, al mismo tiempo que crea mejores condiciones de bienestar para sus residentes. La contratación pública es uno de los sectores más corruptos. Creo que esa es la principal contingencia porque genera muchos ingresos económicos y la estrecha relación entre el poder público y las corporaciones. Se están ajustando varias medidas, por ejemplo, mayor transparencia en la publicación de sus esfuerzos y oportunidades de negocio. Una medida específica podría ser la creación de una lista negra de contratistas involucrados en corrupción que ya no son elegibles para contratar con la administración pública.

El principio de transparencia, principal aspecto de la investigación debido a que es el objeto a través del cual todas las entidades de acuerdo a sus competencias y administración interna, deben disponer de toda la documentación al público, teniendo en cuenta que dicho contenido debe estar alineado a la normativa vigente.

Ambos procesos requieren un sistema de contratación pública eficiente, para facilitar las inversiones necesarias para crecer y entregar los bienes y/o servicios que la población requiere de manera oportuna.

Se está avanzando en materia de transparencia, que es importante, ya que está en el corazón de la contratación pública. También hay algunos aspectos de control a favor de un sistema de agencias independientes que supervisan a las administraciones públicas durante el proceso de contratación. Puede decirse que la transparencia es un requerimiento primordial de un sistema igualitario, sirve como herramienta para demostrar la rendición de cuentas de la gestión pública y garantizar el derecho de acceso a la información pública.

En Perú, la promoción de la transparencia entró en vigencia cuando la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada en 2002 - durante la administración de Alejandro Toledo Manrique - rige actualmente la materia. Cuando hacemos uso del concepto de transparencia, lo asociamos a otros términos como democracia y/o gobernabilidad y/o legitimidad y/o reducción de la corrupción ,etc.

Por ello, en estados como Perú, en medio de la desconfianza pública en las entidades estatales y actores políticos, por casos de corrupción como el caso Lava Jato; Se sugiere especial atención a los efectos de la transparencia en relación con la corrupción, que ha resultado ser un tema sensible que es percibido por el público como un asunto de urgente preocupación. Así lo demuestra, por ejemplo, durante la verificación de los resultados de la encuesta de opinión realizada en septiembre de 2018 por DATUM International, en la que el encuestado 9 indicó que el nivel de corrupción en el Perú es alto, es muy alto. Ya tenemos "vigente" la Ley de Contratos del Estado N° 30225 (2017), pero está en proceso de revisión por (Decreto N° 13 1) y sus disposiciones (Decreto Supremo N° 0562017EF), con las modificaciones deseadas por el Estado En cuanto al contrato, la celebración del contrato se hace de acuerdo a una necesidad y enfoque, que es el "Enfoque de resultados", es decir, sin redirigir la fuente del contrato a la fuerza del Estado.

No cabe duda que la contratación del Estado es uno de los pilares de la gestión pública, pues de su óptimo funcionamiento se desprende en gran medida la buena gestión de los ahorros de las entidades públicas. Además, para que la contratación administrativa funcione de manera efectiva, debe combinarse con todos los principios recogidos en la propia Ley de Contrataciones Nacionales, tales como el principio de eficiencia y el principio de igualdad de trato. Los cambios en las regulaciones de compras públicas en los últimos años y la implementación del SEACE han mejorado la situación, haciendo más probable que los proveedores contraten con el estado con mayor transparencia y condiciones competitivas. No olvidemos que hace unos años teníamos regulaciones estrictas y costosas que facilitaban el reclutamiento directo y las adquisiciones bajo el argumento de contratos de calidad garantizada. Los

programas de periodismo de investigación de calidad son escasos en nuestro país, contribuyendo significativamente a la lucha contra la corrupción, que involucra a funcionarios y agentes en muchos niveles de gobierno, desde la administración pública hasta la privada. Es en este espacio donde el periodismo de investigación y la participación ciudadana juegan un papel fundamental. A modo de ejemplo, en los últimos años han salido a la luz prácticas corruptas al favorecerse contratos privados como resultado de prácticas corruptas. Tal es el caso de ODEBRECH, el caso de exgobernantes que cumplen penas de prisión como César Álvarez (Ancash), Gerardo Viñas (Tumbes), Alex Kouri (Callao) o Félix Moreno del gobierno regional del Callao (hoy pipa) .

Según Parejo (2007) El objeto básico del contrato administrativo es la satisfacción de las necesidades del público mediante la intervención del pueblo como colaborador del organismo administrativo estatal mediante la celebración del correspondiente convenio entre ellos.

De lo previamente dicho se formula el siguiente problema general: ¿Cuál es la relación entre el principio de transparencia y la eficiencia en las contrataciones con el estado - Lima-2021?

El objetivo general de este trabajo es Determinar o identificar la relación entre el principio de transparencia y la eficiencia en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios - Lima-2021.

Los objetivos específicos son: OE1: Determinar la relación entre la objetividad y la programación de actos preparatorios en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios - Lima-2021.

OE2: Determinar la relación entre el sustento y la selección en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios - Lima-2021.

OE3: Determinar la relación entre el acceso a la información y la ejecución contractual en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios - Lima-2021.

La hipótesis general que se pretende evidenciar en la presente investigación es: Existe una relación directa y significativa entre el principio de transparencia y la eficiencia en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021.

Las hipótesis específicas: HE1: Existe una relación directa y significativa entre la objetividad y la programación de actos preparatorios en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021.

HE2: Existe una relación directa y significativa entre el sustento y la selección en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios - Lima-2021.

HE3: Existe una relación directa y proporcional entre el acceso a la información y la ejecución contractual en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021.

II. MARCO TEÓRICO

El presente estudio considera algunos estudios globales, públicos y de fundaciones cercanas.

Bocanegra (2015) en su propuesta "Ley de contrataciones y sus efectos en el Distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado 2014" presentada en la Universidad de Huánuco Dentro de sus conclusiones especifica que el área encargada de las contrataciones según su nivel de influencia intercede en los ciclos de selección. En consecuencia, la rectitud en los ciclos de selección es persuasiva, causando y perjudicando el patrimonio monetario estatal.

Mejía (2013) en su proyecto "Impacto de la ejecución de los procesos de obtención de mano de obra y productos en la satisfacción de los objetivos monetarios de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodo 2013-2014". Nos da a conocer que las normas, entendiendo éstas como los cimientos de la Ley de Contrataciones, deben estar de acuerdo a las indicaciones de las autoridades públicas, proveedores y especialistas que intervienen en el ciclo de determinación.

Aquipucho (2015) en su propuesta "El control interno y su impacto en los ciclos de obtención y contratación de la comarca Carmen de la Legua Reynoso-Callao periodo: 2010-2012". Como indica el creador, la Comarca del Carmen de la Legua-Callao ha sido un asunto excepcionalmente dudoso en cuanto a la contratación y esto ha sido destapado por varios medios de comunicación y refleja la escasez en las acciones de la Oficina de Control Interno. En cuanto a la contratación, existe un déficit en la consistencia satisfactoria con las normas de contratación, que aún no es la utilización correcta de la Ley de Contratación.

Medina Leiva, J. (2016). En su Trabajo sobre Factores que influyen en los ciclos de elección y gran profesional en adquisición para obras en el distrito de Puno. Concluye la presencia de temas en la obtención abierta, especialmente en la ejecución de procesos de determinación influye directamente en la satisfacción de los destinos de los elementos vinculados a la ejecución de obras públicas.

Ríos Huamán, M. R. (2016). En su informe sobre los procesos de auditoría en el área de Contrataciones en las entidades del Sector Financiero 2015. Afirma la existencia de una relación positiva moderada entre la fiscalización Sobre el cumplimiento y la agilización de los procedimientos de contratación.

Arévalo Ronal (2020). En su teoría sobre la rectitud en la organización de los bienes públicos, infiere que la corrupción genera.

Tito Mamani, I. M. (2014). En su trabajo los Ciclos de elección en obras en las contrataciones del Estado en la Municipalidad de Independencia, Huaraz, 2013. Presume que debe establecerse que las Entidades Contratantes debe implementar un proceso gestionable respecto a los riesgos que se incurren en las contrataciones del sector público.

Aguirre Márquez, J. C. (2012). El sistema ecuatoriano Indica que tiene procesos de contratación pública, los cuales son importantes tenemos la licitación y la subasta inversa.

Ludwig Huber (2017) Doctor en antropología de la Universidad Libre de Berlín (Alemania). (Publicado en Edición N° 1, Año 11, 2017)

En la revista analiza la corrupción donde establece que la política afecta el manejo de los recursos públicos económicos de un país. Existen procesos como el de rendición de cuentas, en el que se señalan los avances de los proyectos, las dificultades en la implementación y los resultados de su gestión.

Estos engranajes del desarrollo deben ser parte de nuestra política peruana, con cinco bases y tres puntos importantes que brindan una integración de gestión.

Las bases son ajustar las políticas públicas, planes estratégicos y operativos, presupuesto focalizado, gestión de procesos, autoridad de servicios públicos especializados y hacer seguimiento, análisis y administración del conocimiento.

Los tres puntos transversales son: gobierno abierto, gobierno electrónico y coordinación multisectorial.

Vásquez Matute, R. A. (2011). Herramienta de gestión de desarrollo de proyectos en la Unidad de Negocio HIDROPAUTE es una opción de utilidad para conocer el avance y el óptimo rendimiento de las actividades que desarrolla. Este parámetro brinda las pautas y las bases necesarias para una adecuada toma de decisiones y emprende actividades en caso el desarrollo no se encuentre de acuerdo a lo planificado, se puede determinar claramente donde se encuentra el problema, porque la información de los parámetros de medición van de la mano con el tiempo anterior. Los carteles o especificaciones constituyen reglas que los contratistas deben respetar. Es la propuesta comercial estatal que los posibles postores cuestionen o intenten cambiar.

León Parra, V. F. (2014). De acuerdo al Análisis sobre los procesos de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Santiago de Méndez, buscando de esta manera fortalecer el registro de los procedimientos de contratación en el portal institucional de compras públicas, obteniendo como logro la eficiencia de los funcionarios públicos encargados del registro de las contrataciones, así como las compras públicas para garantizar la distribución correcta del gasto público.

Todo se realiza a través de la página web de la entidad, la cual nos brinda

credibilidad y transparencia en los procedimientos de abastecimiento, mostrando una considerable reducción de los índices de corrupción producto de tener procesos electrónicos.

Mendoza L. (2008), en su tesis titulada "Gobierno y democracia, agentes de las instituciones", destaca que: La capacidad de un régimen político para cumplir tareas y atraer conclusiones en un ambiente de libertad y titularidad, es un requisito primordial para alcanzar la gobernabilidad democrática; por lo tanto, el nivel de satisfacción del pueblo dependerá del nivel de transparencia que pueda garantizar el ente rector del país, especialmente en la inversión pública.

En la presente investigación tenemos como variable 1 "Principio de transparencia" y como variable 2 "Las Contrataciones con el estado", es así que, teniendo en cuenta para interpretar la relación entre ambas variables necesariamente se debe contar con la participación de trabajadores estatales, siendo así, que la transparencia eliminara la corrupción la cual es un problema, que el Estado debe dar una respuesta definitiva, empleando una serie de medidas o políticas públicas para ese fin.

Según Bernal (2013), en su texto "El principio de objetividad no aparece expresamente incluido en la relación de "principios generales" tiene su significado en la determinación de la relación directa o indirecta con el objeto, independientemente de las cuestiones que afecten a cada elemento de la relación (contrato).

Berasategui (2007) en su texto sobre El Reglamento nos señala que solo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello

responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado, y estando bajo responsabilidad del Titular de la entidad”. La Directiva N° 010- 2009- OSCE/CD, sobre lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo de producto, es la que regula el procedimiento a seguir para efectuar dicha estandarización.

(Danos (2006) nos indica que "Un elemento básico de la base es su publicidad. Según la normativa, todos los proveedores, sin restricción ni pago, pueden acceder a la base de la evaluación de calificación a través de SEACE, aplicando publicidad desde un preámbulo.

Retamozo (2014) concluye que “Los contratos de derecho público son contratos mediante los cuales el Estado atiende el interés común. Por un lado, los contratos de derecho público (de género) pueden clasificarse en internacionales (un tratado firmado por el poder ejecutivo, con o sin la aprobación del Congreso) o contratos internos. Son contratos nacionales y en eso exactamente tenemos que incluirlos en el contrato administrativo”.

Morón (2006) determina que las contrataciones con el Estado se tratan de una fase íntegramente al interior de la Autoridad Reguladora, no aplicable la injerencia ni colaboración de empresas interesadas, contratistas o intermediarios. Previamente debe realizarse una importante actividad de planeamiento con el fin de cerrar los preparativos antes mencionados y se lleven a cabo de forma eficaz.

Martin (2005) nos indica que en la “La Fase de selección de la contratación con el estado incluye los trámites administrativos necesarios para determinar con quién contratar. Este desarrollo es de significativo grado de importancia para la selección del contratista más adecuado, por lo que este procedimiento debe manejarse con la máxima eficacia. Comienza con la convocatoria y finaliza con firma del contrato”.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Según Carrasco (2005) la investigación básica es la que busca profundizar el conocimiento científico de una realidad, en la presente investigación se aplicó una investigación básica ya que no busca el conocer más sobre los principios de transparencia y contrataciones del Estado.

El tipo de investigación es descriptivo correlacional, citando autor Sampieri (2011); nos indica que este tipo de estudio tiene como objetivo el observar si hay una relación entre las variables que se presentan, se analizara si hay una vinculación.

Esta investigación posee un diseño que no es experimental, como nos dice el autor Hernández (2012); que, según la investigación no experimental, es la que resulta imposible de manipular las variables.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Principio de transparencia

Según Guzmán (2015) se establece que las excepciones al principio de transparencia podían afectar a la convocatoria, el otorgamiento de la Buena Pro y los resultados obtenidos; situación que no se presenta, razón por la que se debe entender que dichas excepciones no existen.

Sus dimensiones son: Objetividad, sustento y acceso de la información.

La escala de medición será nominal y se utilizará la escala de Likert que

nos indicaran si las personas encuestadas están en acuerdo o desacuerdo, según la escala de valor.

- 5 (totalmente de acuerdo)
- 4 (De acuerdo)
- 3 (Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo)
- 2 (En desacuerdo)
- 1 (Totalmente en desacuerdo)

Variable 2: Contrataciones del estado

Retamozo (2018) define el contrato administrativo como aquel en que la Administración ejerce beneficios en cuanto a su interpretación, ejecución y extinción, protegiendo de no alterar su fórmula financiera.

Sus dimensiones son: Programación y actos preparatorios, selección y ejecución contractual.

La escala de medición será nominal y se utilizará la escala de Likert que nos indicaran si las personas encuestadas están en acuerdo o desacuerdo, según la escala de valor.

- 5 (totalmente de acuerdo)
- 4 (De acuerdo)
- 3 (Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo)
- 2 (En desacuerdo)
- 1 (Totalmente en desacuerdo)

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

La estadística demográfica incluye técnicos y profesionales que trabajan en las unidades responsables de las contrataciones. Que según OSCE en: <https://portal.osce.gob.pe/osce/conosce/> menciona que son 11,693.

Para el presente trabajo se tomó en cuenta solo a la población que trabaja en Lima y que asciende a 5,379 técnicos y profesionales.

Muestra

Para calcular el tamaño de la muestra se utilizó la fórmula para variables cualitativas o pruebas no paramétricas:

$$n = \frac{z^2 (p)(q) N}{\epsilon^2 (N-1) + z^2 (p)(q)}$$

Siendo:

z: Es el valor asociado a un nivel de confianza, ubicado en la Tabla Normal Estándar, cuyo rango de variación está entre (90% ≤ confianza ≤ 99%)

Para una probabilidad del 90% de confianza; el valor asociado a la tabla normal estándar de z = 1.64

p: Proporción de personal que estén disponibles para colaborar con la encuesta como no se sabe el número exacto se asume un valor de (p = 0.5) es decir el 50%

q: Proporción de personal que no estén disponibles para colaborar con la encuesta que como no se sabe el número exacto se asume un valor de (p = 0.5) es decir el 50%.

ε: Es el máximo error permisible que existe en todo trabajo de investigación el rango de variación del margen de errores es: (1% ≤ ε ≤ 10%).

Para el presente trabajo se considera un error del 5% (ε =

0.095)n: Tamaño óptimo de la muestra.

Reemplazando valores tenemos:

$$n = \frac{[(0.95^2) (0.5*0.5) (5379)]}{[(0.09*0.09) (5379-1) + (0.95^2) (0.2*0.8)]}$$
$$n = \frac{3638.28}{49.2128}$$
$$n = 73.93$$

Redondeando la muestra es de 74 técnicos y profesionales que trabajan dentro de las entidades de estado y tienen a su cargo las contrataciones (OEC) de los organismos públicos en Lima.

Muestreo

Es de tipo aleatorio o al azar, ya que seleccionaremos a tipo de azar los técnicos profesionales, y cualquiera de los profesionales puede ser seleccionado.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos Validez y confiabilidad

Han sido utilizados trabajos previos, información evidente y la encuesta, para recolección de información.

Una encuesta es una técnica de compilación de información en la que el investigador solicita a los sujetos de investigación los datos que desean obtener. Se trata de obtener información sobre las variables consideradas en la encuesta a partir de la población o muestra de forma sistemática y ordenada. La encuesta permite obtener información de grupos de personas socialmente significativas relacionadas con la pregunta de investigación; luego, mediante análisis cuantitativo o cualitativo, se pueden extraer conclusiones correspondientes a los datos recolectados. En la encuesta, la interacción entre el entrevistador y la persona que tiene la información es la más baja, debido a que la información se obtiene por medio de preguntas formuladas utilizando herramientas como cuestionarios.

Tabla 1.1

Validación del Instrumento por Especialistas.

Experto	Observaciones	Puntaje
Dr. Daniel A. Cárdenas Canales	Si hay suficiencia, es aplicable	Muy alto
Ing. Manuel Gil Miranda	Si hay suficiencia, es aplicable	Muy alto

Fuente: Elaboración del autor

Para realizar la medición sobre confiabilidad de las herramientas se usó el test de coeficiente Alfa Cronbach en el SPSS 28. Según Hernández (2014), la confiabilidad permite cuantificar luego de que se ejecuta de manera repetida al mismo individuo u objeto, obteniendo resultados con características de consistencia y coherencia (p.200).

Por lo tanto, los resultados obtenidos oscilan entre los niveles de confiabilidad que se encuentran en la siguiente tabla:

Tabla 1.2: Valores de los niveles de Confiabilidad

Valores	Niveles de Confiabilidad
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiabilidad moderada
0.66 a 0.71	Confiabilidad alta
0.72 a 0.99	Confiabilidad muy alta
1	Confiabilidad perfecta

Fuente: Hernández et al (2006)

Tabla 2: Estadísticas de Confiabilidad del Instrumento

Instrumento	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Cuestionario	0,802	74

Fuente: Alfa de Cronbach resultados SPSS

El coeficiente de Alfa de Cronbach presenta un valor de 0,802 identificando un nivel de confiabilidad muy alta para la encuesta.

3.5. Procedimientos

Se empleó el sistema de estadística SPSS 28. Los exámenes estadísticos procesados fueron: Alfa de Cronbach estableciendo que la herramienta es confiable.

3.6. Método de análisis de datos

El método a emplear será el hipotético deductivo.

3.7. Aspectos éticos

Se considera, la autenticidad de lo elaborado y los resultados que arroja; los valores como son honestidad independencia y respeto a la propiedad intelectual; respeto a la reserva personal y particular, así como a la protección de la identidad de los encuestados.

IV. RESULTADOS

Estadística descriptiva

Variable 1: Principio de transparencia

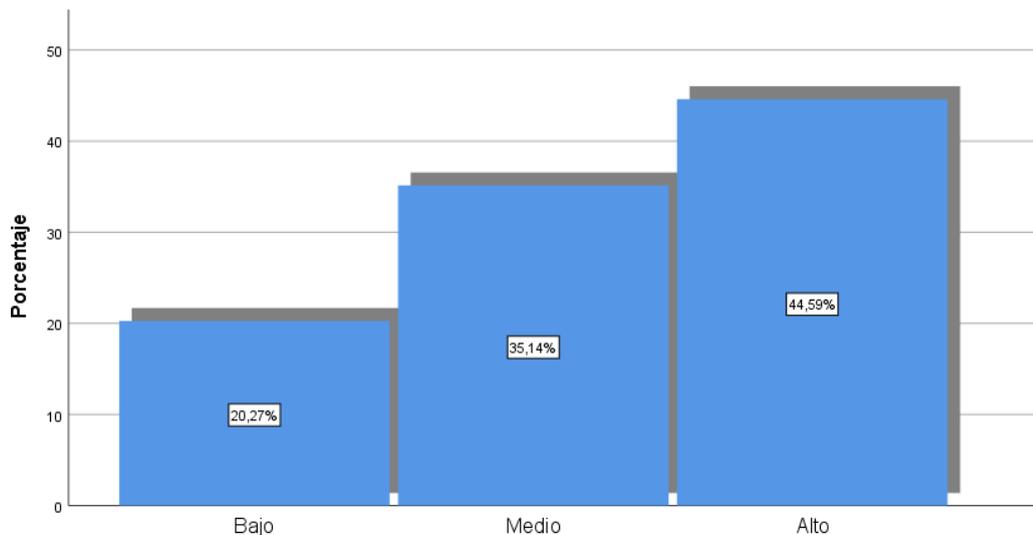


Figura 1

Se observa que el nivel alto llega a 44.59%. El nivel medio es de 35.14% y el nivel bajo llega a 20.27%. En algunos casos no se cumple con el principio de transparencia.

Dimensión 1 de la Variable 1: Objetividad

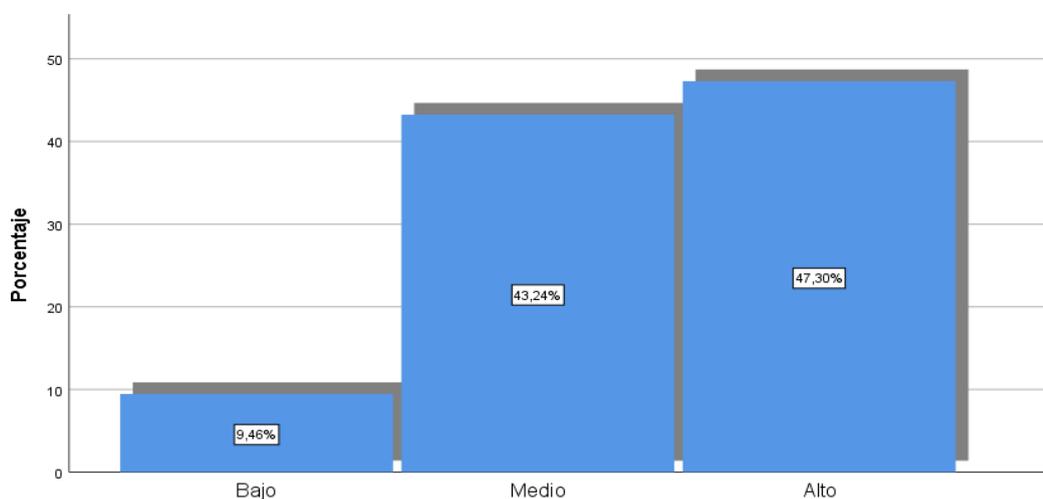


Figura 2.

Se observa que el nivel alto llega al 47.30%. El nivel medio llega a 43.24%. El nivel bajo llega a 9.48%. En algunos casos no se cumple con la objetividad en las contrataciones.

Dimensión 2 de la Variable 1: Sustento

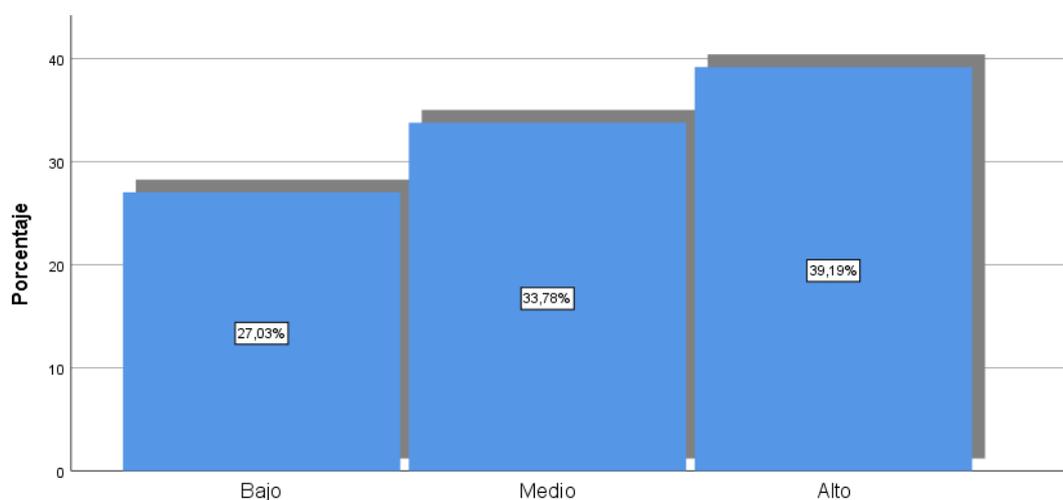


Figura 3.

Se observa que el nivel alto llega al 39.19%. El nivel medio llega a 33.78%. El nivel bajo llega a 27.03%. Existen casos que no se sustentan de la mejor manera las compras.

Dimensión 3 de la Variable 1: Acceso a la información

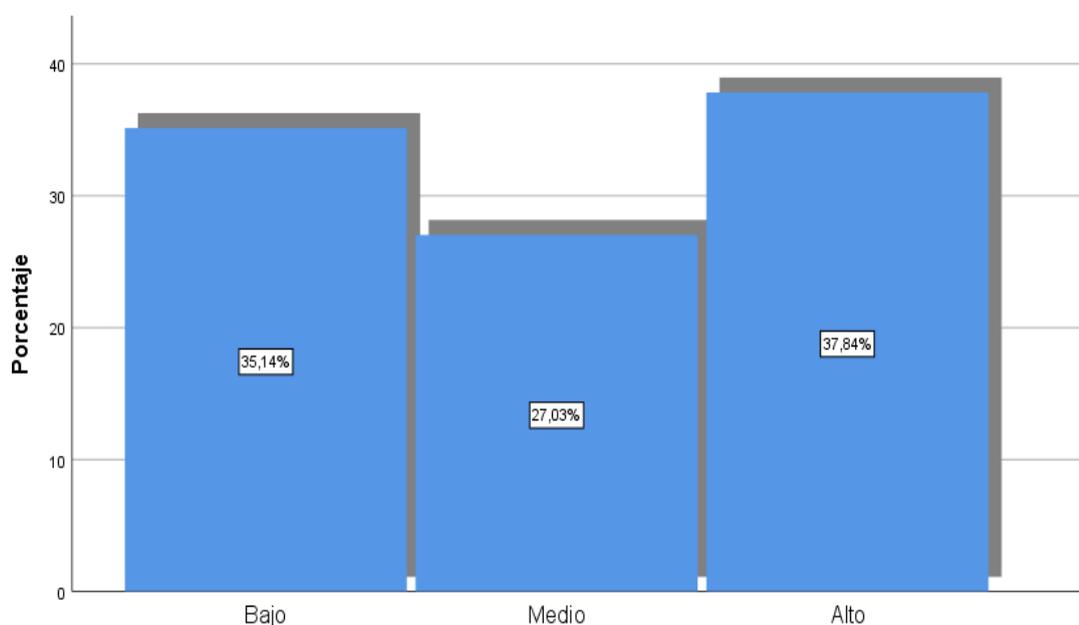


Figura 4

Se observa que el nivel alto llega al 37.84%. El nivel medio llega a 27.03%. El nivel bajo llega a 35.14%. En algunos casos el acceso de la información no es adecuada.

Variable 2: Contrataciones del estado

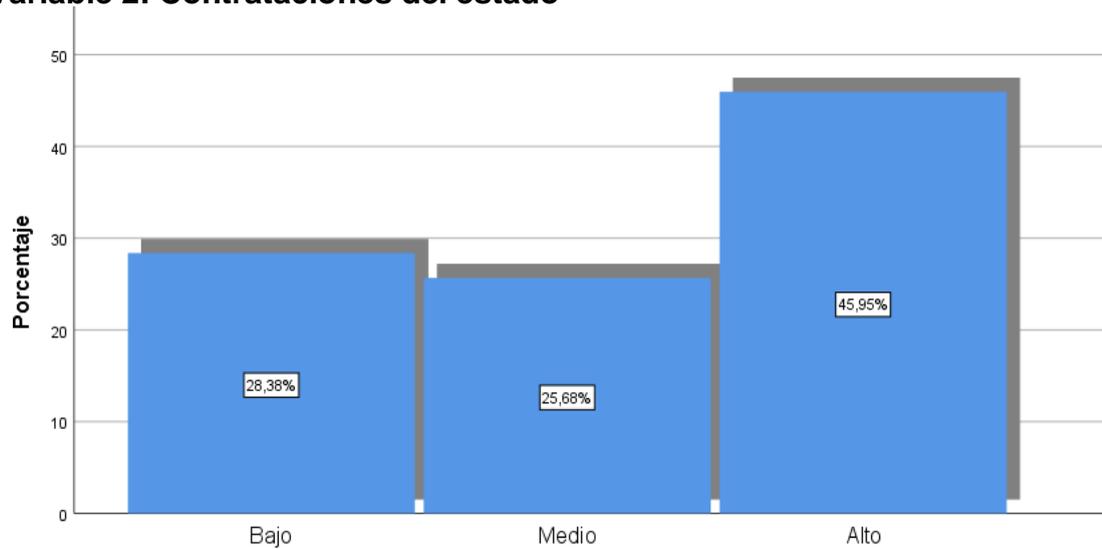


Figura 5

Se observa que el nivel alto llega al 45.95%. El nivel medio llega a 25.68%. El nivel bajo llega a 28.38%. Significa que en algunos casos las contrataciones del estado no se dan de la mejor manera.

Dimensión 1 de Variable 2: Programación y actos preparatorios

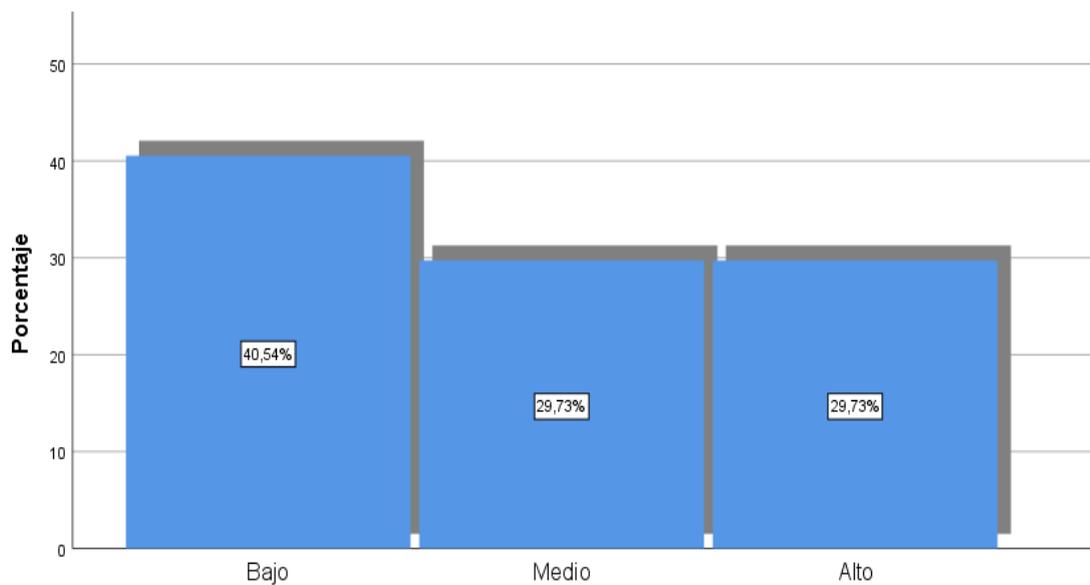


Figura 6.

Se observa que el nivel alto llega al 29.73%. El nivel medio llega a 29.73%. El nivel bajo llega a 40.54%. Se deduce que existen algunas fallas en la programación y actos preparatorios.

Dimensión 2 de la Variable 2: Selección

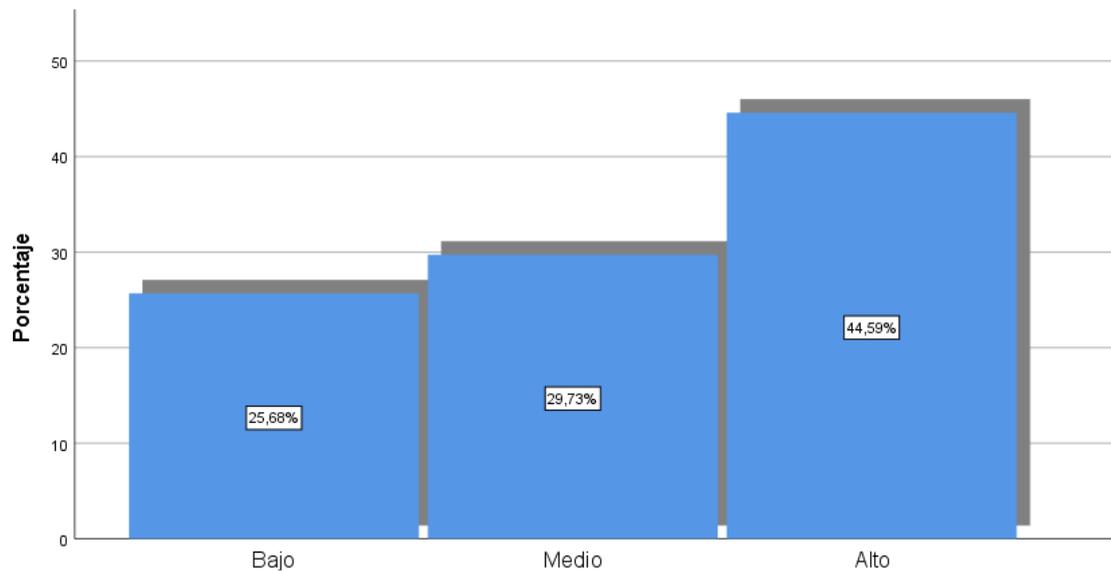


Figura 7.

Se observa que el nivel alto llega al 44.59%. El nivel medio llega a 29.73%. El nivel bajo llega a 25.68%. Esto significa que a veces se dan problemas en la selección del postor ganador de la licitación.

Dimensión 3 de la Variable 2: Ejecución contractual

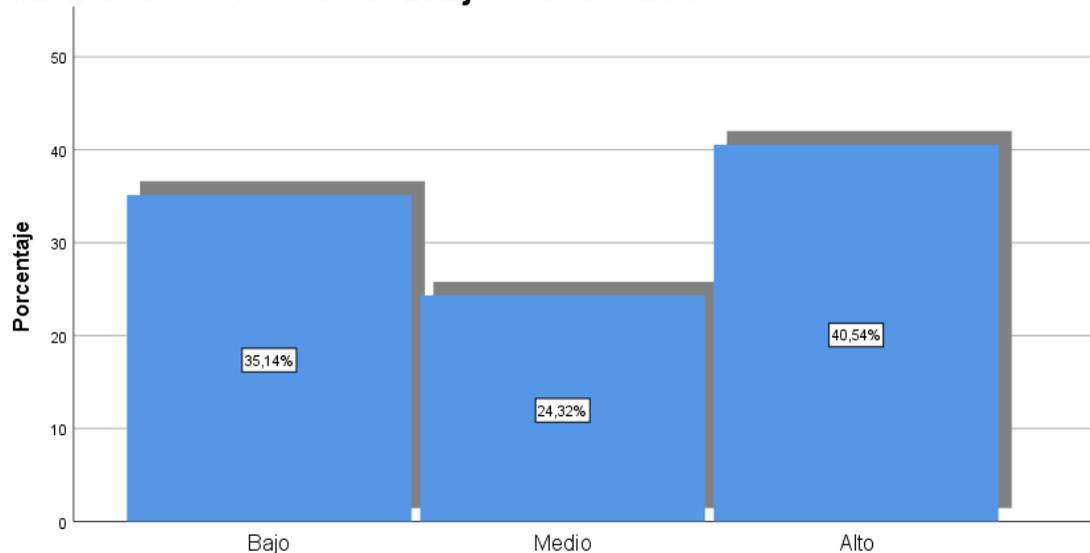


Figura 8

Se observa que el nivel alto llega al 40.54%. El nivel medio llega a 24.32%. El nivel bajo llega a 35.14%. Esto significa que se dan casos en los que se suscita algún tipo de problemas contractuales con el postor o postores seleccionados.

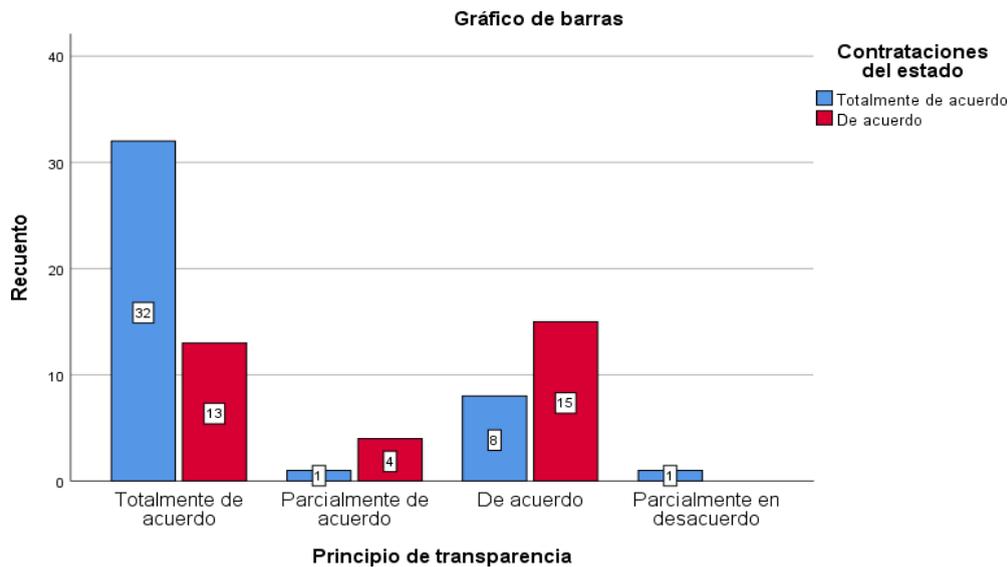
Tablas cruzadas

En las tablas cruzadas realizara el análisis de la información con base a dos características, de comparar tanto la primera variable “Principio de transparencia” como la segunda variable “Contrataciones con el estado”. Se analiza los estadísticos descriptivos, de una tabla de dos variables que consta de las filas la variable 1 “Principio de transparencia” y las columnas la variable 2 “Contrataciones con el estado”, para saber si hay relación entre ambas variables.

Tabla 3

Tabla cruzada de principio de transparencia y contrataciones con el estado

		Contrataciones con el estado			
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Total	
Principio de transparencia	Totalmente de acuerdo	Recuento	32	13	45
		%	76,2%	40,6%	60,8%
	Parcialmente de acuerdo	Recuento	1	4	5
		%	2,4%	12,5%	6,8%
	De acuerdo	Recuento	8	15	23
		%	19,0%	46,9%	31,1%
Parcialmente en desacuerdo	Recuento	1	0	1	
	%	2,4%	0,0%	1,4%	
Total	Recuento	42	32	74	
	%	100,0%	100,0%	100,0%	

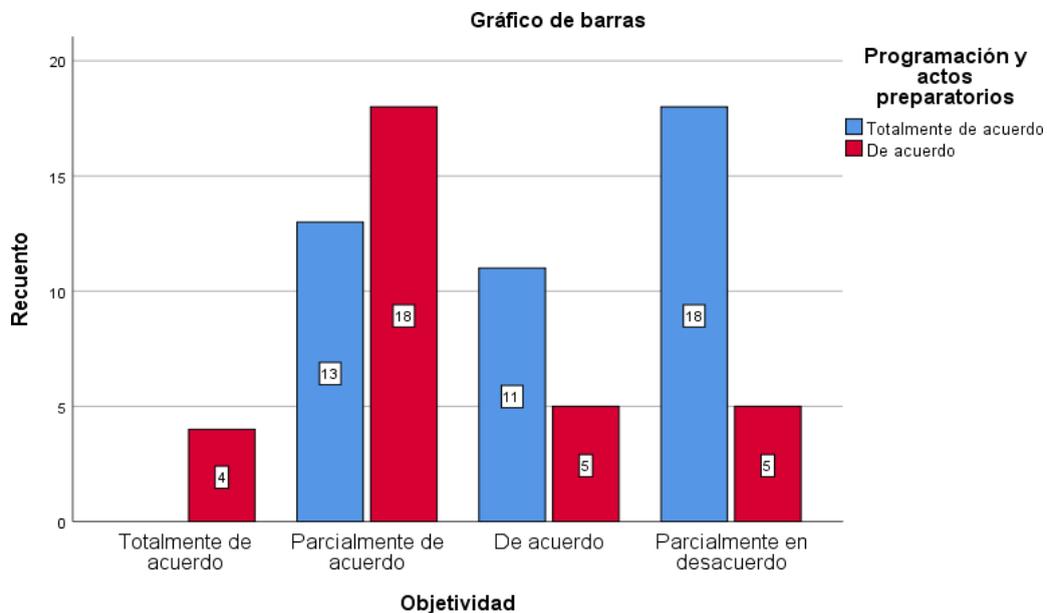


Interpretación: En el cuadro de tablas cruzadas; vemos que en el recuento totalmente de acuerdo hay un porcentaje total de 76.2% (32), que es el porcentaje más alto de la tabla, con ello podemos observar que es un predominante en la tabla; así que, si el Principio de Transparencia es alto, la eficiencia de las contrataciones del estado es alto.

Tabla 4

Tabla cruzada de objetividad y la programación y actos preparatorios

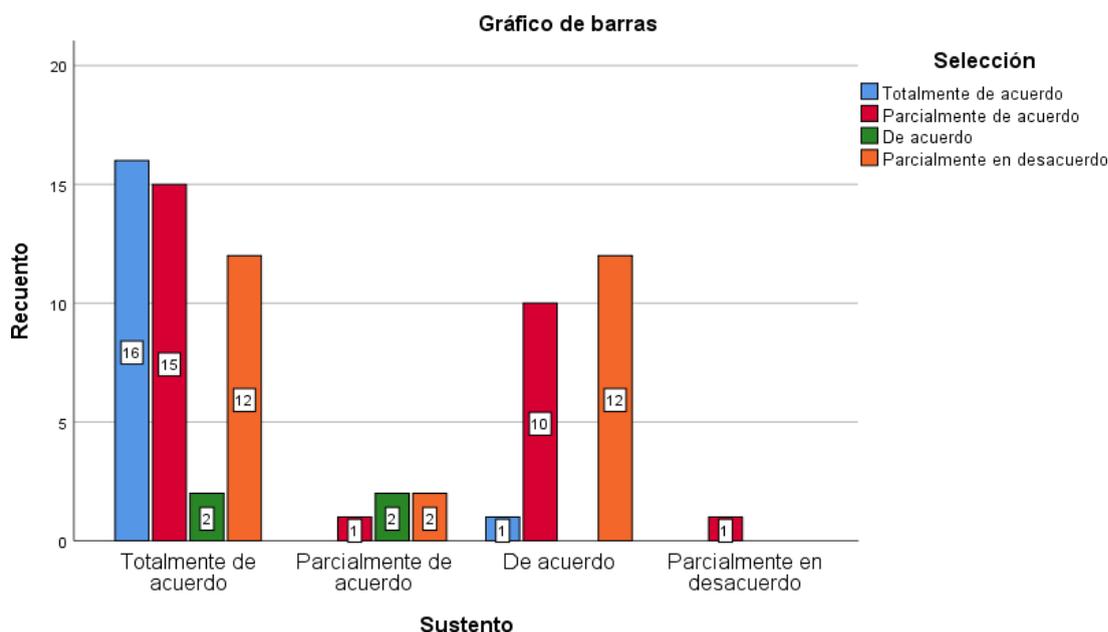
		Programación y actos preparatorios			
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Total	
Objetividad	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	4	4
		%	0,0%	12,5%	5,4%
	Parcialmente de acuerdo	Recuento	13	18	31
		%	31,0%	56,3%	41,9%
	De acuerdo	Recuento	11	5	16
		%	26,2%	15,6%	21,6%
	Parcialmente en desacuerdo	Recuento	18	5	23
		%	42,9%	15,6%	31,1%
Total	Recuento	42	32	74	
	%	100,0%	100,0%	100,0%	



Interpretación: En el cuadro de tablas cruzadas; vemos que en el recuento parcialmente en desacuerdo hay un porcentaje total de 42.9% (18), que es el porcentaje más alto de la tabla, con ello podemos observar que es un predominante en la tabla; así que, si la objetividad no se da en algunos casos la programación y actos preparatorios no es la idónea.

Tabla 5
Tabla cruzada de sustento y selección

			Selección.				Total
			Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Parcialmente en desacuerdo	
Sustento	Totalmente de acuerdo	Recuento	16	15	2	12	45
		%	94,1%	55,6%	50,0%	46,2%	60,8%
	Parcialmente de acuerdo	Recuento	0	1	2	2	5
		%	0,0%	3,7%	50,0%	7,7%	6,8%
	De acuerdo	Recuento	1	10	0	12	23
		%	5,9%	37,0%	0,0%	46,2%	31,1%
	Parcialmente en desacuerdo	Recuento	0	1	0	0	1
		%	0,0%	3,7%	0,0%	0,0%	1,4%
Total	Recuento	17	27	4	26	74	
	%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

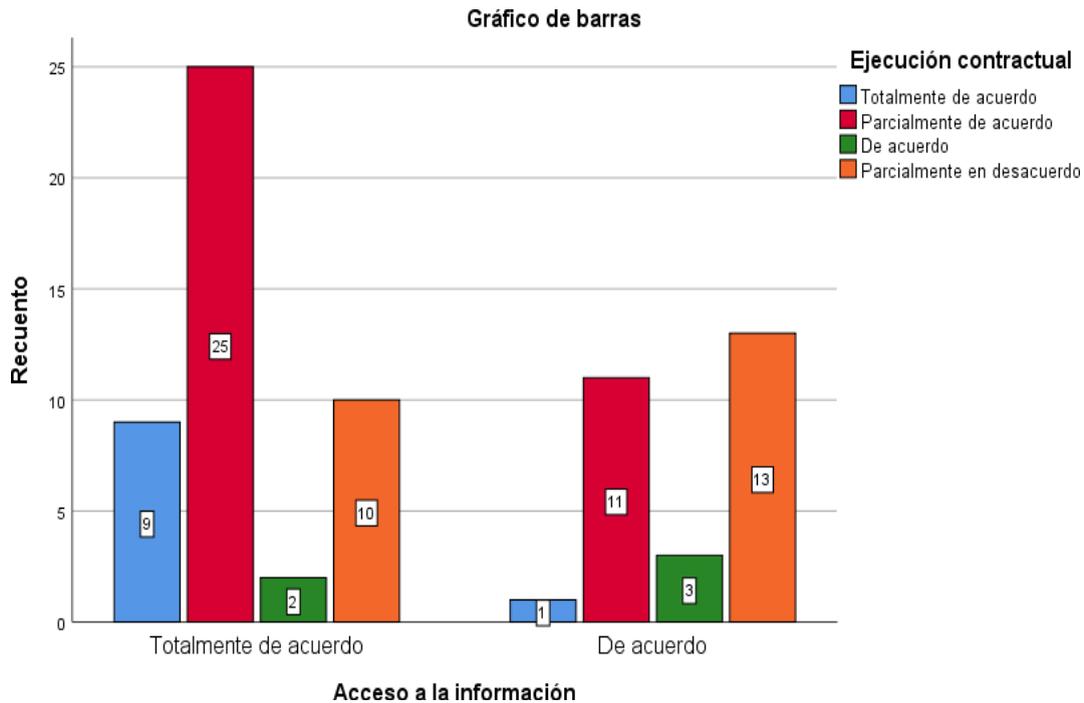


Interpretación: En el cuadro de tablas cruzadas; vemos que en el recuento totalmente de acuerdo hay un porcentaje total de 94.1% (16), que es el porcentaje más alto de la tabla, con ello podemos observar que es un predominante en la tabla; así que, si las compras tienen sustento la selección de los postores será la idónea.

Tabla 6

Tabla cruzada de acceso a la información y ejecución contractual

			Ejecución contractual.				Total
			Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Parcialmente en desacuerdo	
Acceso a la información	Totalmente de acuerdo	Recuento	9	25	2	10	46
		%.	90,0%	69,4%	40,0%	43,5%	62,2%
	De acuerdo	Recuento	1	11	3	13	28
		%	10,0%	30,6%	60,0%	56,5%	37,8%
Total	Recuento	10	36	5	23	74	
	%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	



Interpretación: En el cuadro de tablas cruzadas; vemos que en el recuento totalmente de acuerdo hay un porcentaje total de 69.4% (25), que es el porcentaje más alto de la tabla, con ello podemos observar que es un predominante en la tabla; así que, si el acceso a la información es transparente la ejecución contractual tendrá menos contratiempos.

Prueba de normalidad

A través de esta prueba lograremos analizar cuanto difiere la distribución en los datos que hemos observado respecto a lo que se espera, concluiremos si podemos rechazar o no la hipótesis nula de los datos que provienen.

Se establece a través de un análisis descriptivo a través de las variables cualitativas, para saber si los valores tienen un régimen de normalidad, se establece a través de un análisis descriptivo de carácter exploratorio, analizaremos si todos los elementos que se han establecido, tienen una normalidad.

Estadístico	Kolmogorov-Smirnov ^a		Sig.
		gl	
Objetividad	,293	74	,000
Sustento	,408	74	,000
Acceso a la información	,423	74	,000
Programación y actos preparatorios	,420	74	,000
Selección	,349	74	,000
Ejecución contractual	,395	74	,000

Interpretación: Si el resultado es de un valor = $0.000 < 0.05$, por ello no se acepta la hipótesis nula (H_0), y se confirma la hipótesis alterna (H_1); existe la condición de poder hacer un análisis inferencial ya que los resultados arrojan un valor no paramétrico, y los datos que pertenecen a la muestra no son distribuidos de una manera normal. Nuestra muestra es de 74 encuestados, por lo tanto, se adopta la significancia de Kolmogorov-Smirnov. En el análisis inferencial, luego de obtener una normalidad menor a 0.05, siendo las variables de carácter cualitativa se procede a la prueba de hipótesis mediante el análisis correlacional de Spearman.

Se procede a la verificación de las hipótesis que se han planteado, tanto la hipótesis general, como las hipótesis específicas. Las posibles situaciones que se presentan son:

Hipótesis general

H_1 : se halla una correspondencia directa e importante entre el origen de la norma de la transparencia y la eficiencia en los contratos con el estado en materia de bienes y servicios - Lima-2021.

H_0 : No se ha hallado un vínculo directo y representativo entre el principio de transparencia y la eficiencia en los contratos con el estado en materia de bienes y servicios - Lima-2021.

Regla de la decisión:

Si el p-valor (sig.) > 0.05 , se acepta la hipótesis nula.

Si el p-valor (sig.) < 0.05 , se rechaza la hipótesis y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 7. Correlación entre el principio de transparencia y la eficiencia en las contrataciones con el estado

			Principio de transparencia	Contrataciones del estado
Rho de Spearman	Principio de transparencia	Coeficiente de correlación	1,000	,327**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	74	74
	Contrataciones del estado	Coeficiente de correlación	,327**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	74	74

** La Correlación es significativa en el nivel 0,01 (Bilateral).

Análisis:

Según la tabla, mediante la fórmula de Spearman se obtuvo ($r = 0,327$; $sig. = 0,004$) entre las variables lo cual demuestra una correlación positiva.

Decisión:

No se acepta la Hipótesis Nula (H_0); se afirma la Hipótesis Alternativa (H_1).

Hipótesis específica 1

H1: Existe relación proporcional directa entre la objetividad y la programación y actos preparatorios en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021

H0: No existe una correspondencia directa y relevante entre la objetividad y la programación y actos preparatorios en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios -

Regla de la decisión:

Si el p-valor (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el p-valor (sig.) < 0.05, se rechaza la hipótesis y se acepta la hipótesis alterna.
Lima-2021

Tabla 8. Correlación entre la objetividad y la programación y actos preparatorios

			Objetividad	Programación y actos preparatorios
Rho de Spearman	Objetividad	Coefficiente de correlación	1	,405**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	74	74
	Programación y actos preparatorios	Coefficiente de correlación	,405**	1
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	74	74

** La Correlación es significativa en el nivel 0,01 (Bilateral).

Análisis:

Según la tabla, mediante el coeficiente de Spearman se obtuvo ($r = 0,405$; sig.=0,004) entre las dimensiones lo cual demuestra una correlación positiva.

Decisión:

No se acepta la Hipótesis Nula (H0); se afirma la Hipótesis Alternativa (H1).

Hipótesis específica

H1: se establece un vínculo directo y de vital importancia entre el sustento y la selección en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021.

H0: No se establece una correspondencia directa y sustancial entre el sustento y la selección en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021.

Regla de la decisión:

Si el p-valor (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el p-valor (sig.) < 0.05, se rechaza la hipótesis y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 9. Correlación entre el sustento y la selección en las contrataciones

			Sustento	Selección
Rho de Spearman	Sustento	Coefficiente de correlación	1,000	,317**
		Sig. (bilateral)	.	,006
		N	74	74
	Selección	Coefficiente de correlación	,317**	1,000
		Sig. (bilateral)	,006	.
		N	74	74

** . La Correlación es significativa en el nivel 0,01 (Bilateral).

Análisis:

Según la tabla, mediante el coeficiente de Spearman se obtuvo ($r = 0,317$; sig.=0,006) entre las dimensiones lo cual demuestra una correlación positiva.

Decisión:

No se acepta la Hipótesis Nula (H0); se afirma la Hipótesis Alternativa (H1).

Hipótesis específica

H1: tener una concordancia directa y representativa entre el acceso a la información y la ejecución contractual en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios - Lima-2021.

H0: No tener una concordancia directa y representativa entre el acceso a la información y la ejecución contractual en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios - Lima-2021.

Regla de la decisión:

Si el p-valor (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el p-valor (sig.) < 0.05, se rechaza la hipótesis y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 10. Correlación entre el acceso a la información y la ejecución contractual

			Acceso a la información	Ejecución contractual
Rho de Spearman	Acceso a la información	Coeficiente de correlación	1,000	,332**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	74	74
	Ejecución contractual	Coeficiente de correlación	,332**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	74	74

** La Correlación es significativa en el nivel 0,01 (Bilateral).

Análisis:

Se detalla el reflejo de la tabla, mediante el coeficiente de Spearman se obtuvo ($r = 0,332$; sig. = $0,004$) lo cual demuestra una correlación positiva.

Decisión:

No es aceptada la Hipótesis Nula (H0); se afirma la Hipótesis Alternativa (H1).

V. DISCUSIÓN

Nuestras deducciones enseñan que hay relación proporcionalmente directa entre la objetividad y el programa y la conducta preparatoria para contratar con el Estado; entre el apoyo y la elección en los contratos con el Estado y finalmente entre el acceso a la información y la ejecución contractual en los contratos con el Estado.

Podemos citar a Bocanegra (2015), quien mencionó que la transparencia afecta y perjudica los recursos financieros y económicos del gobierno no solo en términos de elección sino también en el proceso de contratación directa afecta.

Asimismo, Mejía (2013) Se cree que todos los funcionarios del estado deben ser honestos, expeditos y no deben malversar ni incurrir en costos innecesarios perjudiciales para el Estado.

Por otro lado, Aquí pucho (2015) concluye que en los organismos del estado tienen un tema altamente controvertido en materia de contratación, lo que refleja la falta de organización de los procesos en el Estado.

Carbonero (2010) Finalmente, propone que para lograr una transparencia en los contratos firmados con el Estado se debe cumplir con estándares, prácticas y tecnologías.

Finalmente, Castro propone una renovación que es general porque la claridad en las contrataciones con el Estado no se basa en procedimientos abiertos sino en la independencia en el proceso de selección de los servidores públicos.

De nuestros citados resultados con encuestas nacionales e internacionales, podemos confirmar la existencia de un vínculo directo y de importancia donde se divide el principio de transparencia y eficiencia en los contratos con el Estado", por lo que se comprobó nuestra hipótesis.

VI. CONCLUSIONES

Primera

Dada los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis general y se concluye que hay una vinculación directa e importante entre el origen de transparencia y la eficiencia en los contratos con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021. Hallándose un valor de resultado en la fórmula de spearman de 0.327 .Por lo tanto el principio de transparencia si se relaciona en la eficiencia de las contrataciones con el estados en el Perú. Esto confirma la hipótesis general y el objetivo general del presente trabajo de investigación.

Segunda

Dada los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis específica 1 y se concluye que existe una correlación positiva entre la objetividad y la programación de actos en el Perú, hallándose un valor de resultado en la fórmula de spearman de 0.405 . según este indicador demuestra la relación de un vínculo directo entre las variables. Esto confirma la hipótesis específica 1 y el objetivo específico 1 del presente trabajo de investigación.

Tercera:

Dada los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis específica 2 y se concluye que la hay correlación positiva entre el sustento y la selección en las contrataciones hay un vínculo determinante Según el coeficiente de Spearman y se obtuvo $r = 0,317$; Según este indicador demuestra la relación directa entre ambas variables. Esto confirma la hipótesis específica 2 y el objetivo específico 2 del presente trabajo de investigación.

Cuarta :

Dada los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis específica 3 y se concluye que la hay correlación positiva entre acceso a la información y la ejecución contractual lo cual demuestra el grado de vínculo determinante Según el coeficiente de Spearman y se obtuvo $r = 0,332$; Según este indicador demuestra la relación directa entre ambas variables. Esto confirma la hipótesis específica 3 y el objetivo específico 3 del presente trabajo de investigación.

VII. RECOMENDACIONES

Primera

Se recomienda dada la relación positiva moderada o media de las variables principios de transparencia y contrataciones con el estado se recomienda a los órganos responsables que con esfuerzo, voluntad y recursos deben ser vigilantes del cumplimiento de la la legislación en materia de contrataciones del estados a fin de fortalecer la transparencia y de esta forma contribuir a disminuir la corrupción

Segunda

Se recomienda dado que existe un vínculo positiva entre la objetividad y la programación de actos preoperatorios en el Perú en función a ello se debe regulara más minuciosamente y fiscalizar la posibilidad de que toda persona natural o jurídica pueda participar en los procesos de selección que llevan a cabo las Entidades del Estado. Dichos procesos se realizan con la finalidad de que dichas Entidades puedan proveerse de los bienes, servicios y obras en la calidad y oportunidad requerida, a precios y costos adecuados, para efectos de atender los servicios esenciales y las operaciones productivas que realizan como parte de su función,

Tercera

Se recomienda dada la relación positiva entre el sustento y la selección en las contrataciones que la entidad del Estado debe de establecer procedimientos específicos y tiempos para la formulación de los requerimientos para que cuando exista la presentación de estos sustentos sean fehacientes y se realice en línea con un organismo supervisor y de esta forma evitar la corrupción.se propone que los proveedores y los usuarios tengan capacitaciones de cómo debería presentar antes de para que no haya retrasos en su postulación de contratar con el Estado de esta forma se garantiza la transparencia en la selección y se identifica oportunidades de mejora.

Cuarta

Se recomienda dado el resultado positivo entre el acceso a la información y la ejecución contractual debe realizarse capacitaciones y campañas de difusión abiertas permanentes en materia de contrataciones del Estado para mejorar la realización de los procesos en un marco de transparencia,

REFERENCIAS

ABALOS GOROSTIAGA, Raúl F. (2008). "El perfeccionamiento de los contratos administrativos". En: Revista Jurídica del Perú. N° 84, Gaceta Jurídica, Lima.

[ARTÍCULOS DE REVISTAS SOBRE CONTRATACIONES ESTATALES. Tabla de contenido I.- PRINCIPIOS EN LAS CONTRATACIONES ESTATALES 3 \(1library.co\)](#)

ALEXY, Robert. (1993). "Derechos, razonamiento jurídico y discurso racional". En: Derecho y razón práctica. Distribuciones Fontamara, México, 1993. [ÁLVAREZ \(PDF\) Teoría de la argumentación jurídica en Robert Alexy | Ruth Zepeda - Academia.edu](#)

PEDROZA, Alejandro. (2011) "Exoneración de procesos de selección por las causales de emergencia y desabastecimiento inminente". En: Diálogo con la Jurisprudencia. N° 151, Gaceta Jurídica, Lima, abril de 2011. [Gaceta Oficial](#)

ARTEAGA ZEGARRA, Mario F. (2005) "El incumplimiento en materia de contratación pública". En: Actualidad Jurídica. Tomo 138. Gaceta Jurídica, Lima, 2005. [Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado \(osce.gob.pe\)](#)

ARTEAGA ZEGARRA, Mario. (2008) "La nueva Ley de Contrataciones del Estado. Una visión comparativa con su predecesora". En: Jus Doctrina & Práctica. Grijley, Lima, agosto 2008. [\(PDF\) la nueva ley de contrataciones del estado | nilo curi rojas - Academia.edu](#)

BACA ONETO, Víctor Sebastián. (2009) "La anulación de los contratos públicos regulados en la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento". En: Revista de Derecho Administrativo. N° 7, CDA, Lima, 2009. [Víctor Sebastián Baca Oneto - Dialnet \(unirioja.es\)](#)

BERASATEGUI, Javier. (2007) "La integración de la contratación pública en la defensa de la competencia". En: Gaceta jurídica de la Unión Europea y de la

competencia. Nº 247, Multimedia Einsa, Madrid, 2007.

BULLARD GONZÁLEZ, Alfredo. (2006) “Enemigos íntimos. El arbitraje y los contratos administrativos”. En: Revista Peruana de Arbitraje. Nº 2, Grijley, Lima, 2006. [Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado \(osce.gob.pe\)](http://osce.gob.pe)

CAPCHA REYMUNDO, Olivia Blanca. (2014) “El informalismo en los procesos de selección”. En: Diálogo con la Jurisprudencia. Nº 189, Gaceta Jurídica, Lima, junio de 2014. [El Principio de Informalismo Administrativo en la Jurisprudencia Cons... \(slideshare.net\)](http://slideshare.net)

CUEVA MORALES, Carlos. “El convenio arbitral en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado”. En: Revista Cátedra. Nº 8, Palestra, Lima, 2001. [Biblioteca \(osce.gob.pe\)](http://osce.gob.pe)

DÍAZ GUEVARA, Juan José. (2011). “La exoneración de proceso de selección por causal de servicios no admiten sustitutos y existencia de proveedor único”. En: Diálogo con la Jurisprudencia. Nº 153, Gaceta Jurídica, Lima, junio de 2011.

GUZMÁN NAPURÍ, Christian. (2015) “Manual de la ley de contrataciones de estado. Análisis de la Ley y su Reglamento”. En: Actualidad Jurídica, Gaceta Jurídica.

HUAPAYA TAPIA, Ramón. (2005) “¿Cuáles son los alcances del derecho al debido procedimiento administrativo en la Ley del Procedimiento Administrativo General?”. En: Actualidad Jurídica. Tomo 141, Gaceta Jurídica, Lima, 2005.

LOHMANN LUCA DE TENA, Guillermo. (2005) “Interferencia judicial en los arbitrajes”. En: Revista Peruana de Arbitraje. Nº 1, Editora Jurídica Grijley, Lima, 2005.

MORÓN URBINA, Juan Carlos. (2006) “Las consultas y las aclaraciones a las bases en los procesos de selección”. En: Actualidad Jurídica. Tomo 146,

Gaceta Jurídica, Lima, 2006.

MORÓN URBINA, Juan Carlos. (2006) “El informalismo moderado en los procesos licitatorios: develando el paradigma de la licitación como procedimiento formal”. En: Revista de Derecho Administrativo. Nº 2, CDA, Lima, 2006.

[Juan Carlos Morón Urbina - Dialnet \(unirioja.es\)](http://unirioja.es)

OCHOA CARDICH, César. (2003) “Los principios generales del procedimiento administrativo”. En: Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27444. ARA, Lima, 2003. [Catálogo en línea Koha > Detalles de: Comentarios a la ley del procedimiento administrativo general : Ley nº 27444. \(utp.edu.pe\)](#)

PANDO VÍLCHEZ, Jorge. (2007) “La rescisión administrativa por lesión en la contratación pública de bienes y servicios: Un acto administrativo nulo”. En: Derecho & Sociedad. Nº 29, D & S, Lima, 2007.

PAZ WINCHEZ, Daniel Alexis N. (2014) “Sanción por intervenir en procesos de selección sin contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores”. En: Diálogo con la Jurisprudencia. Nº 191, Gaceta Jurídica, Lima, agosto de 2014.

PEDRESCHI GARCÉS, Willy. (2003) “Análisis sobre la potestad sancionadora de la Administración Pública y el procedimiento administrativo sancionador”. En: Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley Nº 27444. ARA, Lima, 2003.

RETAMOZO LINARES, Alberto. (2009) “Del juez y parte. Las consultas, las observaciones y el recurso de apelación de la nueva Ley de Christian Guzmán Napurí Contrataciones del Estado y su Reglamento”. En: Revista de Derecho Administrativo. Nº 7, CDA, Lima, 2009.

- RETAMOZO LINARES, Alberto (2014). “Manual de preguntas y respuestas de la ley de contrataciones del estado” En: Actualidad Jurídica, Gaceta Jurídica. hojadevidaretamozo.pdf (unmsm.edu.pe)
- TRIVEÑO DAZA, Daniel. (2014) “La responsabilidad del árbitro en la nueva Ley de Contrataciones del Estado”. En: Actualidad Jurídica. Tomo 249, Gaceta 249.pdf (unife.edu.pe)
- VALENCIA PAREDES, Luz Margarita. (2004) “El nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Principales innovaciones”. En: Actualidad Jurídica. Nº 133, Gaceta Jurídica, Lima, diciembre de 2004. [Biblioteca \(osce.gob.pe\)](http://Biblioteca(osce.gob.pe))
- VÁSQUEZ TORRES, Elena Rosa. (2014) “El Tribunal Registral y la aplicación del control difuso”. En: Gaceta Constitucional & Procesal Constitucional. Tomo 77, Gaceta Jurídica, Lima, mayo de 2014.
- VERGARAY BÉJAR, Verónica y GÓMEZ APAC, Hugo. (2009) “La potestad sancionadora y los principios del procedimiento sancionador”. En: Maraví Sumar, Milagros (comp.). Sobre la Ley del Procedimiento Administrativo General. UPC, Lima, 2009.
- Riccardo Ovidi R. (2019, 15 de marzo). Italy’s New Anti-corruption Law. Global Compliance News. Recuperado de: <https://globalcompliancenews.com/italys-new-anti-corruption-law-20190228/>
- Transparency International (2019, 2 de julio). Citizens Speak Out About Corruption in Africa. (The 10th edition of the Global Corruption Barometer (GCB) - Africa). Recuperado de: <https://www.transparency.org/en/news/citizens-speak-out-about-corruption-in-africa>
- Motala, S. (2019, 10 de julio). The terrible consequences of police corruption in South Africa. *Corruption in Uniform report*. Voices for Transparency. Recuperado de: <https://voices.transparency.org/the-terrible-consequences-of-police-corruption-in-south-africa-294e6fd8922>

- Grillo, L. (2020, 29 de setiembre). Mexico and the Gods of Corruption. The New YorkTimes. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/2020/09/29/opinion/international-world/mexico-corruption-lopez-obrador.html>
- Dammert, L. (2014). La corrupción en América Latina: estudio analítico basado en una revisión bibliográfica y entrevista, Colombia: USAID. [El cáncer de la corrupción en Latinoamérica: El caso Odebrecht | Yuhui | Gestión y Política Pública \(cide.edu\)](#)
- DATUM (2014). Reporte recopila el nivel de percepción de la corrupción en el Perú. Lima: IDyDH [Índice de percepción de corrupción - Wikipedia, la enciclopedia libre](#)
- El comercio (2019, 23 de setiembre). Perú continúa entre los más corruptos de la región, según Transparencia Internacional. Redacción El Comercio. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/mundo/actualidad/transparencia-internacional-mitad-sudamericanos-cree-corrupcion-aumenta-noticia-678917-noticia/?ref=ecr>
- García, M. M. (2016). Evidencia y marcos conceptuales de la lucha contra la corrupción en la policía de Latinoamérica (Tesis de posgrado, universidad complutense de Madrid, España)
- Quispe, J. (2018). Acciones de control interno en el cumplimiento de políticas públicas y lucha contra la corrupción en la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao – 2017. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Digital Institucional. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/35099>
- Alarcón, L. A. (2009). Curso de contrataciones del Estado. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Arias, F. (1999). *El proyecto de investigación* (3ra ed.). Caracas: Editorial Episteme, Orial Ediciones.
- Cajahuanca, E. (2016). Control interno y contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Magdalena del Ma. *TESIS*. Lima: Universidad César Vallejo.

- Cevallos, P. (2017). *Cevallos, P. (2017). Evaluación de control interno y su impacto en el área inventarios Redima. (Tesis de Maestría) Universidad de Guayaquil, Ecuador. .* Guayaquil: Universidad de Guayaquil. [Spokeo | People Search](#)
- Claros Cohaila, R. &. (2012). *El Control Interno como Herramienta de Gestión y Evaluación.* Lima: Pacífico. [Universidad Andina del Cusco - Koha > Detalles para: EL CONTROL INTERNO COMO HERRAMIENTA DE EVALUACION \(uandina.edu.pe\)](#)
- Colegio de Contadores Públicos de Lima . (2017). *El Sistema de Control Interno y su Importancia en la Administración Pública.* Obtenido de CCPL:[Colegio de Contadores Públicos de Lima - CCPL \(ccplima.org.pe\)](#)
- Consortio de Investigación Económica y Social - CIES. (2015). *CONGRESO.GOB.PE.* Obtenido de Propuestas Económicas para Gobiernos Locales 2015 -2018: [http://www2.congreso.gob.pe/cendocon4_uibd.nsf/97D5dgjs9BF5DEC57F790525j7F870071C2AA/\\$FJILE/0j21-daniel_leiva-hugo_soto.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/cendocon4_uibd.nsf/97D5dgjs9BF5DEC57F790525j7F870071C2AA/$FJILE/0j21-daniel_leiva-hugo_soto.pdf)
- Contraloría General de la República. (2002). Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG Normas de Control Interno. *Diario Oficial El Peruano.*
- Contraloría General de la República. (2017). *apps.contraloria.gob.pe.* Obtenido de <https://apps.contraloria.gob.pe/anticorrupcion-pdf-orientaciones-para-el-fortalecimiento.pdf>.
- Ferrajoli, J. (2004). *Sistema normativo de contrataciones.* Lima: USMP. Fonseca, G. (2007). *Importancia del control interno.* Perú: Cielo.
- Hernández, R. (2003). *Metodología de la Investigación.* México: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). México: Interamericana Editores, S.A.
- Herrera, L. (. (2016). *Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano.* Perú: Universidad César Vallejo.
- Hidalgo, L. (2015). *Control interno y gestión de créditos en la empresa de servicios de Pre- Prensa digital.* Argentina: Universidad Nacional de San Martín.

- Mamani, J. (2016). *Sistema de control interno y su influencia en el proceso de contratación de obras de la municipalidad provincial de Chucuito - Juli, periodos 2015 – 2016*. Lima: Universidad César Vallejo. [Sistema de control interno y su influencia en el proceso de contratación de obras de la municipalidad provincial de Chucuito - Juli, periodos 2015 – 2016 \(unap.edu.pe\)](http://unap.edu.pe)
- Mantilla, M. (2013). *Auditoria del control interno*. Bogotá: Ecoe Ediciones. [Auditoría-del-Control-Interno-4ed.pdf \(ecoeediciones.com\)](http://ecoeediciones.com)
- Miranzo, G. (2018). *El nuevo derecho de la UE: las medidas anticorrupción en la contratación pública*. La Mancha: Universidad Pública de Castilla. [El nuevo Derecho de la UE: las medidas anticorrupción en la contratación pública \(uclm.es\)](http://uclm.es)
- Ochoa, E. (2019). *Control interno y contrataciones públicas en el Ministerio de Educación, Lima 2019*. Lima: Universidad César Vallejo.
- OSCE. (2012). *Ley de Sistema Nacional de Contratación con el Estado*. Lima.

Anexo 1. Matriz de Operacionalización de variables

TABLA 11

Operacionalización de la variable 1 “Principio de transparencia”

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Nivel y rango
Objetividad	• Cumplimiento de Difusión de la transparencia Institución.	1,2,3,4,5,6, 78	Ordinal de tipo Likert	“Eficiente” [66 –71]
	• Cumplimiento de Objetividad delos postores.		[1]	
	• Aplicación de capacitación constante a los usuarios sobre transparencia.		“Totalmente en desacuerdo”	“Neutro” [60 –65]
Sustento	• Se firman los contratos de acuerdo a las normas legales	,9,10 11,12,13,14	[2]	
	• Los sustentos son validados por la OSCE y el área de logística.		“Desacuerdo”	
	• Fiscalizaciones a los sustentos presentados por los proveedores en línea.		[3]	“Ineficiente” [54-59]
Acceso a la información	• Sistema de canalización de quejas para los usuarios si observan faltas de transparencia.	15,16, 17,18, 19,20	[4]	
	• Publicación de tramites status vía web		“Ni en desacuerdo ni de acuerdo”	
	• Debe ser de conocimiento publico		“De acuerdo”	
			[5]	“Muy de acuerdo”

TABLA 12

Operacionalización de la variable 2 “Contrataciones con el Estado”

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Nivel y rango
Programación y actos operativos	<ul style="list-style-type: none"> El Plan anual de contrataciones El funcionario acepta la promesa de dádiva 	1, 2,3,4,5,6,7,8	Ordinal de tipo Likert [1] “Totalmente en desacuerdo”	“Alto” [66 – 71]
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los expedientes de contrataciones 		[2] “Desacuerdo”	“Medio” [60 –65]
Selección.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer criterio de parte del comité especial que evaluar los contratos Factores de evaluación para determinar proceso de selección. 	9,10,11,12, 13,14	[3] “Ni en desacuerdo ni de acuerdo”	“Bajo” [54-59]
Ejecución Contractual	<ul style="list-style-type: none"> Contratos que no contempla posibles escenarios que generen perjuicios Las recomendaciones de la OCI. 	15,16 17,18,19,20	[4] “De acuerdo” [5] “Muy de acuerdo”	

Anexo2 : Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES					
			Definición conceptual	Definición operacional	DIMENSIONES	ESCALA	TECNICA	
<p>Problema general: ¿Cuál es la relación entre el principio de transparencia y la eficiencia en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021?</p> <p>Problemas específicos: PE1: ¿Cuál es la relación entre la objetividad y la programación y actos preparatorios en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021? PE2: ¿Cuál es la relación entre el sustento y la selección en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021? PE3: ¿Cuál es la relación entre el acceso a la información y la ejecución contractual en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre el principio de transparencia y la eficiencia en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021.</p> <p>Objetivos específicos: OE1: Determinar la relación entre la objetividad y la programación y actos preparatorios en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021. OE2: Determinar la relación entre el sustento y la selección en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021. OE3: Determinar la relación entre el acceso a la información y la ejecución contractual en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021.</p>	<p>Hipótesis general Existe una relación directa y significativa entre el principio de transparencia y la eficiencia en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021.</p> <p>Hipótesis específicas: HE1: Existe una relación directa y significativa entre la objetividad y la programación y actos preparatorios en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021. HE2: Existe una relación directa y significativa entre el sustento y la selección en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021. HE3: Existe una relación directa y significativa entre el acceso a la información y la ejecución contractual en las contrataciones con el estado en materia de bienes y servicios – Lima-2021.</p>	PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA	Según Guzmán (2015) "Este principio tiene una redacción muy similar a la contenida en el TUO, con un matiz de diferencia que podría ser importante. El TUO establecía que las excepciones al principio de transparencia afectaban a la convocatoria, el otorgamiento de la Buena Pro y los resultados obtenidos; situación que ya no se presenta, razón por la cual debemos entender válidamente que dichas excepciones no existen".	Principio de transparencia con: a) Objetividad, b) Sustento, c) Acceso a la información mediante las escalas "Totalmente de acuerdo", "Parcialmente de acuerdo", "De acuerdo", "Parcialmente en desacuerdo" y "Totalmente en desacuerdo"	Objetividad Sustento Acceso a la información	ORDINAL	ENCUESTA
			CONTRATACIONES CON EL ESTADO	Guzmán (2015) "El concepto de contrato administrativo, a primera vista, no difiere del concepto de contrato en el Derecho Privado, pero al ser el Estado una de las partes de este, tiene características propias". Así, puede definirse el contrato administrativo como aquel en que la Administración ejerce prerrogativas en cuanto a su interpretación, ejecución y extinción, cuidando de no alterar la ecuación financiera del mismo.	Contrataciones con el estado con: a) Programación y actos preparatorios, b) Selección, c) Ejecución contractual mediante las escalas "Totalmente de acuerdo", "Parcialmente de acuerdo", "De acuerdo", "Parcialmente en desacuerdo" y "Totalmente en desacuerdo"	Programación y actos preparatorios Selección Ejecución contractual	ORDINAL	ENCUESTA

Anexo3 : Certificado de Validez de Instrumento

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Objetividad							
1	La institución difunde y estimula la participación de la transparencia en su Institución al público usuario.	X		X		X		
2	El personal de la institución actúa con transparencia.	X		X		X		
3	Se cumple el principio de objetividad en el tratamiento de los postores.	X		X		X		
4	Se cumple el principio de objetividad en el tratamiento de los contratistas.	X		X		X		
5	Las contrataciones del estado garantizan el que no se excedan los límites o facultades que les han sido otorgados a los funcionarios y no se beneficie o perjudique a un postor de manera indebida.	X		X		X		
6	El área Usuaría se encuentra capacitado objetivamente.	X		X		X		
7	cuáles son las instituciones más transparentes en el estado que reflejaría la objetividad con las que trabajarían.	X		X		X		
8	El área usuaria debe solicitar que se auditen las normas de transparencia en las instituciones de Estado.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Sustento	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Las contrataciones se realizan de acuerdo a la normativa pertinente que para el efecto se apruebe.	X		X		X		
10	En las contrataciones se toman en cuenta la regulación de los actos que las entidades deben efectuar para sustentar el mecanismo de adquisición.	X		X		X		
11	En las contrataciones se solicita un una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado.	X		X		X		
12	En las contrataciones se toma en cuenta catálogos, precios históricos, estructuras de costos según corresponda al objeto de la contratación verificando la información con contrataciones iguales o similares a la requerida.	X		X		X		
13	Los sustentos presentados por los proveedores son validados solo por el área de logística y las OSCE.	X		X		X		

14	Debe existir un área externa de fiscalización exhaustiva en el proceso de contratación cuando presenta los sustentos los postores.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Acceso a la información	Si	No	Si	No	Si	No	
15	Debe de contar con un sistema de canalización de las quejas idóneo para satisfacción del público usuario de la institución en caso tuviesen observaciones sobre el proceso de transparencia.	X		X		X		
16	Debe de ser de conocimiento público los resultados de la atención de sugerencias y quejas u observaciones que hayan contemplado los usuarios sobre la transparencia del proceso, así como las sanciones que se deriven en caso sea.	X		X		X		
17	Debe de continuar la publicación de los trámites por vía web como parte del acceso a la información y la transparencia del procedimiento.	X		X		X		
18	El usuario tiene acceso a Todos los servidores públicos que resuelven sus quejas en el tiempo adecuad o es un Área encargada de notificar en fechas límites.	X		X		X		
19	Considera que los trabajadores de la institución conocen las normas legales sobre transparencia y son de fácil acceso a esta información.	X		X		X		
20	Considera que los usuarios en general conocen las normas legales sobre transparencia y son de fácil acceso a esta información.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:CARDENAS CANALES DANIEL..... **DNI:**..... 07279232.....

Grado y Especialidad del validador:..... MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN.....

San Juan de Lurigancho, 30 de Noviembre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



 MG. DANIEL CARDENAS CANALES
 DOCENTE INVESTIGADOR

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: :Programación y actos preparatorios							
1	Las entidades públicas efectúan previamente una importante Actividad de planificación a fin de que los actos preparatorios se realicen de manera eficiente.	X		X		X		
2	Cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones de manera eficiente, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal.	X		X		X		
3	El Plan Anual de Contrataciones considera todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule.	X		X		X		
4	El área usuaria es la encargada de la elaboración de los expedientes de elaboración de contratación o es el área de logística mediante un sistema.	X		X		X		
5	La elaboración de los expedientes de contratación cumple con la ejecución del gasto.	X		X		X		
6	Los expedientes de contratación son evaluados constantemente por el área de control interno.	X		X		X		
7	El requerimiento del área usuaria está en función a las tareas y acciones que se van a realizar para lograr los fines estratégicos institucionales.	X		X		X		
8	Los incumplimientos en los procesos de contrataciones afectan negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos establecidos por el estado.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Selección	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Las entidades públicas escogen al postor que sea el más idóneo.	X		X		X		
10	Las entidades públicas realizan la selección con la mayor eficiencia.	X		X		X		
11	En las entidades públicas se presentan problemas entre los postores por una selección no muy transparente.	X		X		X		
12	Los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección.	X		X		X		
13	Establecer los criterios Los factores de evaluación facilita al comité especial su interpretación objetiva y congruente, frente al objeto de la convocatoria.	X		X		X		
14	La evaluación de expedientes de contratación permite que el área usuaria formule los	X		X		X		

	requerimientos técnicos mínimos para una amplia y objetiva e imparcial concurrencia pluralidad y participación de proveedores.						
	DIMENSIÓN 3: Ejecución contractual	Si	No	Si	No	Si	No
15	Las recomendaciones de la OCI Contemplan informes de cumplimiento de contratos.	X		X		X	
16	El control interno en las contrataciones se realiza mediante la planificación y el control gubernamental.	X		X		X	
17	Se da casos de fallas o defectos percibidos por el contratista luego del perfeccionamiento del contrato.	X		X		X	
18	La ausencia de supervisión por parte de la entidad, ocasiones que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato.	X		X		X	
19	Los contratos no contemplan posibles escenarios que causen perjuicios a la entidad.	X		X		X	
20	Los contratos que son redactados de forma ambigua no permiten que la entidad ejecute las garantías que tendría a favor ante un probable incumplimiento del contratista.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:CARDENAS CANALES DANIEL..... **DNI:**..... 07279232.....

Grado y Especialidad del validador:..... MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN.....

San Juan de Lurigancho, 30 de Noviembre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



 MG. DANIEL CARDENAS CANALES
 DOCENTE INVESTIGADOR

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Objetividad							
1	La institución difunde y estimula la participación de la transparencia en su Institución al público usuario.	X		X		X		
2	El personal de la institución actúa con transparencia.	X		X		X		
3	Se cumple el principio de objetividad en el tratamiento de los postores.	X		X		X		
4	Se cumple el principio de objetividad en el tratamiento de los contratistas.	X		X		X		
5	Las contrataciones del estado garantizan el que no se excedan los límites o facultades que les han sido otorgados a los funcionarios y no se beneficie o perjudique a un postor de manera indebida.	X		X		X		
6	El área Usuaría se encuentra capacitado objetivamente.	X		X		X		
7	cuáles son las instituciones más transparentes en el estado que reflejaría la objetividad con las que trabajarían.	X		X		X		
8	El área usuaria debe solicitar que se auditen las normas de transparencia en las instituciones de Estado.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Sustento	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Las contrataciones se realizan de acuerdo a la normativa pertinente que para el efecto se apruebe.	X		X		X		
10	En las contrataciones se toman en cuenta la regulación de los actos que las entidades deben efectuar para sustentar el mecanismo de adquisición.	X		X		X		
11	En las contrataciones se solicita un una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado.	X		X		X		
12	En las contrataciones se toma en cuenta catálogos, precios históricos, estructuras de costos según corresponda al objeto de la contratación verificando la información con contrataciones iguales o similares a la requerida.	X		X		X		
13	Los sustentos presentados por los proveedores son validados solo por el área de logística y las OSCE.	X		X		X		

14	Debe existir un área externa de fiscalización exhaustiva en el proceso de contratación cuando presenta los sustentos los postores.	X		X		X	
	DIMENSIÓN 3: Acceso a la información	Si	No	Si	No	Si	No
15	Debe de contar con un sistema de canalización de las quejas idóneo para satisfacción del público usuario de la institución en caso tuviesen observaciones sobre el proceso de transparencia.	X		X		X	
16	Debe de ser de conocimiento público los resultados de la atención de sugerencias y quejas u observaciones que hayan contemplado los usuarios sobre la transparencia del proceso, así como las sanciones que se deriven en caso sea.	X		X		X	
17	Debe de continuar la publicación de los trámites por vía web como parte del acceso a la información y la transparencia del procedimiento.	X		X		X	
18	El usuario tiene acceso a Todos los servidores públicos que resuelven sus quejas en el tiempo adecuado o es un Área encargada de notificar en fechas límites.	X		X		X	
19	Considera que los trabajadores de la institución conocen las normas legales sobre transparencia y son de fácil acceso a esta información.	X		X		X	
20	Considera que los usuarios en general conocen las normas legales sobre transparencia y son de fácil acceso a esta información.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____
 Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:Ing. Manuel Miranda..... DNI:.....43692241.....

Grado y Especialidad del validador:.....Ingeniero de Sistemas.....

Lima, 30 de Noviembre del 2021

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo


 Ing. Manuel Miranda
 DNI: 43692241

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Programación y actos preparatorios							
1	Las entidades públicas efectúan previamente una importante Actividad de planificación a fin de que los actos preparatorios se realicen de manera eficiente.	X		X		X		
2	Cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones de manera eficiente, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal.	X		X		X		
3	El Plan Anual de Contrataciones considera todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule.	X		X		X		
4	El área usuaria es la encargada de la elaboración de los expedientes de elaboración de contratación o es el área de logística mediante un sistema.	X		X		X		
5	La elaboración de los expedientes de contratación cumple con la ejecución del gasto.	X		X		X		
6	Los expedientes de contratación son evaluados constantemente por el área de control interno.	X		X		X		
7	El requerimiento del área usuaria está en función a las tareas y acciones que se van a realizar para lograr los fines estratégicos institucionales.	X		X		X		
8	Los incumplimientos en los procesos de contrataciones afectan negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos establecidos por el estado.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Selección	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Las entidades públicas escogen al postor que sea el más idóneo.	X		X		X		
10	Las entidades públicas realizan la selección con la mayor eficiencia.	X		X		X		
11	En las entidades públicas se presentan problemas entre los postores por una selección no muy transparente.	X		X		X		
12	Los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección.	X		X		X		
13	Establecer los criterios Los factores de evaluación facilita al comité especial su interpretación objetiva y congruente, frente al objeto de la convocatoria.	X		X		X		

14	La evaluación de expedientes de contratación permite que el área usuaria formule los requerimientos técnicos mínimos para una amplia y objetiva e imparcial concurrencia pluralidad y participación de proveedores.	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Ejecución contractual		Si	No	Si	No	Si	No
15	Las recomendaciones de la OCI Contemplan informes de cumplimiento de contratos.	X		X		X	
16	El control interno en las contrataciones se realiza mediante la planificación y el control gubernamental.	X		X		X	
17	Se da casos de fallas o defectos percibidos por el contratista luego del perfeccionamiento del contrato.	X		X		X	
18	La ausencia de supervisión por parte de la entidad, ocasiones que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato.	X		X		X	
19	Los contratos no contemplan posibles escenarios que causen perjuicios a la entidad.	X		X		X	
20	Los contratos que son redactados de forma ambigua no permiten que la entidad ejecute las garantías que tendría a favor ante un probable incumplimiento del contratista.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:Ing. Manuel Miranda..... **DNI:**...43692241...

Grado y Especialidad del validador:.....Ingeniero de Sistemas.....

Lima, 30 de Noviembre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo



 Ing. Manuel Miranda
 DNI: 43692241

Anexo 4. Instrumento de recolección de datos

Ficha técnica del instrumento “Cuestionarios sobre principio de transparencia

Estimado colaborador este cuestionario no influirá en el desarrollo de las actividades solicitamos que respondas en forma directa real y fehaciente resaltando con un aspa ,las respuestas que consideres correctas .

Sexo:.....

Edad.....

Posición.....

Fecha.....

Autor: Milagros Suheil Gil Miranda

Año: 2021

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Medir el grado relación el grado de relación

Población: Colaboradores de la entidad del sector publico 74 personas

Número de ítem: 20 ítems.

Aplicación: Encuesta Virtual.

Tiempo de administración: 30 minutos.

Normas de aplicación: El colaborador seleccionará cada ítem, según creaconveniente.

Escala: [1] “Totalmente en desacuerdo”, [2] “En desacuerdo”, [3] “Ni de acuerdo /Ni en desacuerdo”, [4] “De acuerdo”, [5] “Totalmente de acuerdo”.

Nº	DIMENSIONES / ítems					
	DIMENSIÓN 1: Objetividad	Muy de acuerdo	De acuerdo	ineficiente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1	la institución difunde y estimula la participación de la transparencia en su Institución al público usuario					
2	el personal de la institución actúa con transparencia					
3	Se cumple el principio de objetividad en el tratamiento de los postores					
4	Se cumple el principio de objetividad en el tratamiento de los contratistas.					
5	Las contrataciones del estado garantizan el que no se excedan los límites o facultades que les han sido otorgados a los funcionarios y no se beneficie o perjudique a un postor de manera indebida					
6	El área Usuaría se encuentra capacitado objetivamente					
7	cuáles son las instituciones más transparentes en el estado que reflejaría la objetividad con las que trabajarían					
8	El área usuaria debería solicitar que se auditen las normas de transparencia en las instituciones de Estado					
	DIMENSIÓN 2: Sustento					
9	Las contrataciones se realizan de acuerdo a la normativa pertinente que para el efecto se apruebe.					
10	En la contrataciones se toman en cuenta la regulación de los actos que las entidades deben efectuar para sustentar el mecanismo de adquisición					
11	En las contrataciones se solicita un una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado.					
12	En las contrataciones se toma en cuenta catálogos, precios históricos, estructuras de costos según corresponda al objeto de la contratación verificando la información con contrataciones iguales o similares a la requerida					
13	Los sustentos presentado por los proveedores son validados solo por el área de logística y las OSCE					
14	Debería existir una área externa de fiscalización exhaustiva en el procesos de contratación cuando presenta los sustentos los postores					
	DIMENSIÓN 3: Acceso a la información					
15	Debería de contar con un sistema de canalización de las quejas idóneo para satisfacción del público usuario de la institución en caso tuviesen observaciones sobre el proceso de transparencia					

16	Debería de ser de conocimiento público los resultados de la atención de sugerencias y quejas u observaciones que hayan contemplado los usuarios sobre la transparencia del proceso, así como las sanciones que se deriven en caso sea					
17	Debería de continuar la publicación de los trámites por vía web como parte del acceso a la información y la transparencia del procedimiento					
18	El usuario tiene acceso a Todos los servidores públicos que resuelven sus quejas en el tiempo adecuad o es un Área encargada de notificar en fechas limites					
19	Considera que los trabajadores de la institución conocen las normas legales sobre transparencia y son de fácil acceso a esta información					
20	Considera que los usuarios en general conocen las normas legales sobre transparencia y son de fácil acceso a esta información					

Ficha técnica del instrumento “Cuestionarios sobre contrataciones con el estado

Estimado colaborador este cuestionario no influirá en el desarrollo de las actividades solicitamos que respondas en forma directa real y fehaciente resaltando con un aspa ,las respuestas que consideres correctas .

Sexo:.....

Edad:.....

Posición:.....

Fecha:.....

Autor: Milagros Suheil Gil Miranda

Año: 2021

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Medir el grado relación el grado de relación

Población: Colaboradores de la entidad del sector publico 74 personas

Número de ítem: 20 ítems.

Aplicación: Encuesta Virtual.

Tiempo de administración: 30 minutos.

Normas de aplicación: El colaborador seleccionará cada ítem, según creaconveniente.

Escala: [1] “Totalmente en desacuerdo”, [2] “En desacuerdo”, [3] “Ni de acuerdo /Ni en desacuerdo”, [4] “De acuerdo”, [5] “Totalmente de acuerdo”.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Muy de acuerdo	De acuerdo	ineficiente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Muy de acuerdo
	DIMENSIÓN 1: : Programación y actos preparatorios						
1	Las entidades públicas efectúan previamente una importante Actividad de planificación a fin de que los actos preparatorios se realicen de manera eficiente.						
2	Cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones de manera eficiente, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal.						
3	El Plan Anual de Contrataciones considera todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule.						
4	El área usuaria es la encargada de la elaboración de los expedientes de elaboración de contratación o es el área de logística mediante un sistema						
5	La elaboración de los expedientes de contratación cumple con la ejecución del gasto						
6	Los expedientes de contratación son evaluados constantemente por el área de control interno						
7	El requerimiento del área usuaria esta en función a las tareas y acciones que se van a realizar para lograr los fines estratégicos institucionales						
8	Los incumplimientos en los procesos de contrataciones afectan negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos establecidos por el estado						
	DIMENSIÓN 2: Selección						
9	Las entidades públicas escoge al postor que sea el más idóneo						
10	Las entidades públicas realizan la selección con la mayor eficiencia..						
11	En las entidades públicas se presentan problemas entre los postores por una selección no muy transparente.						
12	Los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección						
13	Establecer los criterios Los factores de evaluación						

	facilita al comité especial su interpretación objetiva y congruente ,frente al objeto de la convocatoria						
14	La evaluación de expedientes de contratación permite que el área usuaria formule los requerimientos técnicos mínimos para una amplia y objetiva e imparcial concurrencia pluralidad y participación de proveedores .						
	DIMENSIÓN 3: Ejecución contractual						
15	Las recomendaciones de la OCI Contemplan informes de cumplimiento de contratos						
16	El control interno en las contrataciones se realiza mediante la planificación y el control gubernamental						
17	Se da casos de fallas o defectos percibidos por el contratista luego del perfeccionamiento del contrato.						
18	La ausencia de supervisión por parte de la entidad , ocasiones que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato						
19	Los contratos no contemplan posibles escenarios que causen perjuicios a la entidad						
20	Los contratos que son redactados de forma ambigua no permiten que la entidad ejecute las garantías que tendría a favor ante un probable incumplimiento del contratista						



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CARDENAS CANALES DANIEL ARMANDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y LA EFICIENCIA EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO EN MATERIA DE BIENES Y SERVICIOS – LIMA-2021", cuyo autor es GIL MIRANDA MILAGROS SUHEIL, constato que la investigación tiene 24% de índice de similitud, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 16 de Enero del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CARDENAS CANALES DANIEL ARMANDO DNI: 07279232 ORCID :0000-0002-8033-3424	Firmado digitalmente por: DACARDENASCAN el 16-01-2022 19:21:44

Código documento Trilce: TRI - 0277103